

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15650** MADRID

D<sup>a</sup>. Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil 5 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 31/2021 con NIG: 28.079.00.2- 2020/0225056 por auto de fecha 5 de marzo de 2021 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, de la mercantil Menifranda, S.L., con CIF: B-86907979 y domicilio en calle Príncipe de Vergara nº 78 de Madrid.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede declarar su extinción.

Y para su publicación en el BOE, Registro Público Concursal y Tablón de Anuncios del Juzgado, expido el presente.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, Doña Irene Ortiz Plaza.

ID: A210019056-1